



**DATOS DEL DOCUMENTO**

No.: 091 PROCEDENCIA: ODAC

FECHA: 28/3/23 DESTINATARIO: Ministros

ASUNTO: \_\_\_\_\_

SISMAP

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

**TRÁMITE DEL DOCUMENTO**

(Inicialar en el lugar correspondiente)

1)-A: Serv. Públicos 2)-A: \_\_\_\_\_

De: \_\_\_\_\_ De: \_\_\_\_\_

3)-A: Monitoreo y Evaluación 3)-A: \_\_\_\_\_

De: de los Servicios Públicos De: \_\_\_\_\_

**ACCIÓN**

- Aprobado
- Para su Conocimiento
- Para su conocimiento, estudio y opinión
- Preparar Respuesta
- Trámite Correspondiente

**ACCIÓN**

- Preparar orden de compra
- Para fines de pago
- Buscar cotización
- Consultar
- Archivar

**TRÁMITE FINAL**

Para despachar

Para archivar

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: 28/3/23

**Observaciones:**

54-284634

Moriel Roca 29/03/2023



Miembros plenos de:  
IAAC - Inter-American  
Accreditation Cooperation  
ILAC - International Laboratory  
Accreditation Cooperation

República Dominicana  
**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**

24 de marzo 2023

DE-091-23

Señor,  
**Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública (MAP)  
Su despacho. -

Atención: **Sra. Sheila Castillo,**  
Viceministra de Servicios Públicos

Distinguido señor ministro:

Por medio de la presente, le extendemos un cordial saludo y, a la vez, tenemos a bien dar respuesta al correo "Aplicación de los indicadores 01.6 Monitoreo de la Calidad de los Servicios y el 01.7 índice de Satisfacción Ciudadana del SISMAP para el ODAC" de fecha 10/11/2022, para explicar las razones por las cuales entendemos no corresponden a ser aplicados por este Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), las consideraciones son las siguientes:

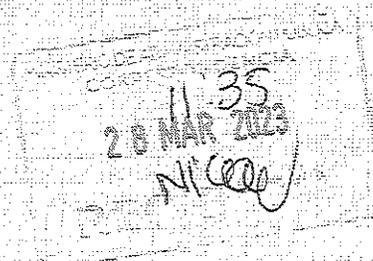
- Amparados en la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el servicio de acreditación que prestamos está dirigido a los Laboratorios de Ensayo y Calibración, Organismos de Inspección y Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y Personas, es decir, el servicio no aplica directamente al ciudadano.
- El servicio de acreditación consiste en evaluar a los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) para comprobar que tienen la competencia técnica requerida para desempeñar sus funciones y en base a esto otorgarles la acreditación. Dicho servicio puede durar entre seis meses a un año, todo va a depender de qué tan preparados están nuestros clientes, ya que es demostración de competencia técnica y esto implica cumplimiento normativo.
- En la actualidad tenemos nueve Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) acreditados de los cuales, a dos se les otorgará la acreditación este año, pero el servicio inició en el año 2022, por lo que en este caso para la elaboración de la Ficha Técnica la población serían dos OEC que solicitaron el servicio y la muestra serían dos OEC encuestados.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y en espera de que nuestra solicitud sea acogida, se despide con sentimientos de alta estima y consideración,

Atentamente,

  
**Ángel David Taveras Difo**  
Director Ejecutivo  
ADTD/ac/rm

ADTD/ac/rm



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D.N.  
29 marzo del 2023

004830

**Ángel David Taveras Difo**  
Director Ejecutivo  
Organismo Dominicano de Acreditación  
Su Despacho. -

Distinguido Señor:

En respuesta a la comunicación DE-091-23 enviada por usted a este Ministerio, le informamos que los indicadores 01.6: "Monitoreo sobre la calidad de los servicios ofrecidos", y 01.7: "Índice de satisfacción Ciudadana", quedarán inactivos para su institución, tomando en cuenta que la misma no brinda servicios a usuarios.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

*Sheyla Castillo*

**Sheyla Castillo**  
Viceministra de Servicios Públicos



SC/DMESP  
DMESP-007-2023  
GR/gp

